



## Resolución Legislativa N°. 99-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 22 de septiembre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 22 de septiembre del 2017, las 07H41.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 18-SG-2017 del día jueves 21 de septiembre del 2017, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco el lote de terreno identificado con el N° CUARENTA Y UNO, Manzana VEINTICUATRO, clave catastral 1-4-24-41-0-0, de 1995,29 m<sup>2</sup> de superficie, ubicado en el Barrio 6 de Diciembre, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 99-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 22 de septiembre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 22 de septiembre del 2017, a las 16H50.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
SECRETARIO GENERAL